

EXP – UNC: 00048893/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00048893/2009 por en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodríguez;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodríguez desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, con una retribución bruta de pesos once mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 11425,00) mensuales.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **21 DIC 2015**
RESOLUCION Nº: 1777
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades